

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	918973
Materia :	ORD. 167 SENAME DA RESPUESTA A OBSERVACIONES AL CIP CRC DE LOS RIOS.
Folio :	34906.22
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	167
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F: 34906-22
ID 918973
FECHA - 6 FEB 2023

ORD.: N° 0157

ANT.: ORD. N°7058, de fecha 13 de diciembre del año 2022.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria (CIP)-Centro de Régimen Cerrado (CRC) de la Región de Los Ríos, correspondiente al segundo semestre de 2022.

SANTIAGO, 03 FEB 2023

**A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE: RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizada durante su visita al Centro de Internación Provisoria (CIP)-Centro de Régimen Cerrado (CRC) de la Región de Los Ríos, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR(S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SSS/CBT/CSM/AJO
Distribución:

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ.



JUSTICIA Y
REINserCIÓN
JUVENIL

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DE LOS RÍOS
SEGUNDO SEMESTRE 2022**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE VALDIVIA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- 1. Pese a las condiciones del recinto, hay algunos puntos que mejorar en infraestructura. Necesita arreglar muros, los que corresponden a corta estadía; mejorar gimnasio.*
- 2. Falta una bodega técnica, que corresponde a insumos de área técnica para uso de los jóvenes para talleres y capacitaciones, las que se encuentran por ahora guardadas en una sala que no corresponde para ello.*

Respuesta:

1.-Durante el año 2022 se trabajó desde la Dirección Regional del Servicio, en conjunto con arquitecto del departamento de Mantención y Proyectos de la Dirección Nacional del Servicio, en un proyecto de mejoramiento para la dependencia de gimnasio, lo que considera reparación de techumbre, policarbonatos y cambio de piso, con altos estándares de calidad. Dicho proyecto se presentó al Gobierno Regional de Los Ríos, donde fue aprobado e incorporado a través de Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) para el 2023.

En relación a las dependencias de UHCIP, el 28 de julio se recibió visita de arquitecto Carmen Bellido del Departamento de Mantención y Proyectos de la Dirección Nacional del Servicio, donde hizo un levantamiento de las necesidades de modificación en infraestructura de las dependencias de UHCIP para así elaborar proyecto de mejoramiento a ser presentado el 2023 y, obtenido los recursos se podrá hacer efectivo. Cabe señalar que durante el mes de agosto se realizaron diversas reparaciones al interior de dichas dependencias, subsanando filtraciones de agua, sello de ventanas y tratamiento de murallas, entre otras.

2.- El día 10 de noviembre del 2021 se recibe visita de arquitecto, Sr. Rodrigo Montenegro, quien en ese entonces se desempeñaba en la Unidad de Infraestructura e Inversiones. En dicha visita realiza levantamiento al centro donde desde las jefaturas de centro se hace hincapié en la necesidad de contar con container habilitado para bodega técnica, luego de perder dicha bodega en incendio el 14 de febrero del mismo año. Posteriormente en el mes de febrero se cuenta con nueva sectorialista en esta materia la arquitecta, Sra. Carmen Bellido en donde con fecha 02 de febrero del 2022 ratifica las necesidades de infraestructura que presenta el centro, para elaborar proyecto y así poder contar con la bodega, entre otras mejoras de dependencias. Sin embargo, tras proyecto de emergencia generado y aprobado por la Dirección Nacional del Servicio, para levantamiento de muro perimetral de patio externo que colinda con sector de imputados por el ingreso masivo y reiterativo de "pelotazos".

Luego, con el proceso de traspaso del servicio de Sename a Servicio de Reinserción juvenil, los financiamientos para este tipo de necesidades se han visto limitadas, no contando el día de hoy con presupuesto bajo el subtítulo 29, es decir, "*inversión real*", por lo que no ha sido posible adquirir una bodega que contenga los insumos-materiales técnicos, por lo que se encuentran en sala de reuniones, siendo esta sala adaptada para estos fines.



**JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL.**

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a: No hay

1.- *Las ausencias que se producen por licencias u otros, que importan ajustar las diferentes funciones. Proveer los cargos conforme lo señalado en el punto 1. (punto 1: El total de funcionarios del centro son 82, desglosados en diferentes áreas de trabajo. Las falencias dicen relación con el número del equipo, lo que disminuye ante eventuales situaciones, así los PEC, algunos se ausentan por licencia u otros con teletrabajo; conductores, son 2, pero uno de ellos ya se retirará a partir de enero del año 2023; en el caso de los ETD también se producen ausencias por licencias médicas, entre otras razones. Por otro lado, falta un funcionario de adquisiciones de forma permanente).*

2.- *Se habría efectuado capacitación en esta materia (género) el año 2018, lo que no se pudo verificar al momento de la visita.*

Respuesta:

1.- El sistema de turno del centro para los Educadores de Trato Directo es de jornada de 12 horas diarias, tanto para el día como para la noche, de manera rotativa, es así como los turnos trabajan una semana 2-0-3 días y 0-2-0 días. Cada uno de los turnos tanto diurnos como nocturnos tienen al menos una Educadora de Trato Directo, quien está destinada a trabajar en cabaña femenina en caso de un ingreso de adolescente mujer. Los Profesionales Encargados de Caso y de Intervención clínica, así como también los del área administrativa trabajan jornada semanal de lunes a viernes, estando a disposición si se requiere de intervención los fines de semana para los jóvenes en caso de alguna descompensación u evento crítico, esto para los profesionales de intervención directa.

A propósito de las licencias médicas y/o feriados legales, la Dirección Regional de esta región, ha colocado esfuerzos en responder en este requerimiento en conjunto con la Dirección Nacional, principalmente el departamento de personas, logrando avanzar y gestionar las solicitudes de contratación de funcionarios. Es así como actualmente contamos con reemplazo de Profesional Nutricionista, reintegro de encargada de personal tras cierre de sumario administrativo que la tuvo suspendida de funciones, cambio de jornada de sistema de turno a horario administrativo de funcionarios que tras declaración de ACHS de enfermedad profesional solicitó ajustar horario y carga laboral, ante lo cual y por ausencia de encargado de bodega este realiza dichas funciones actualmente operando debidamente los ingresos y egresos de todo material que se utiliza para las diversas actividades de los jóvenes, asegurando además los insumos propios que requieren tanto en cabaña como en otras dependencias del centro.

Se encuentra en proceso de reestructuración el área administrativa del centro y de la dirección regional, es así como el 12 de enero de incorpora funcionario/a como encargado de personal de la dirección regional lo que viene a fortalecer el trabajo al interior del centro.

Cabe señalar que, respecto al encargado de adquisiciones del centro quien jubiló, el servicio no reemplaza los cargos de aquellos funcionarios que se retiran bajo esta modalidad, es decir jubilación.

2.- Se dispone en el área administrativa de CIP CRC Valdivia, de una planilla en formato Excel que contiene un listado de funcionarios con las capacitaciones que han recibido. En ella se constata que en el año 2018 hubo 20 funcionarios que se capacitaron en "Género, Violencia e Intervención Jurídica en Violencia Intra Familiar" y 3 funcionarios asistieron a un seminario de "Género y Enfoque de Derechos para la atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes"

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1.- *Se sugiere realizar reparaciones en el sector del gimnasio, específicamente cambiar tableros de basquetbol. Lo anterior, por la relevancia de este espacio en el proceso de reinserción, esparcimiento, desarrollo de actividades deportivas y recreativas en los jóvenes.*

2.- *Es recomendable la reparación de la cabaña C en el sector de condenados, a objeto de ser destinada a cumplir la función que originalmente tenía, es decir servir como vivienda para jóvenes, o bien ser redestinada conforme a las necesidades de los adolescentes o de la institución, y así utilizar la totalidad de las dependencias con las que cuenta el recinto.*



**JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL**

3.- Se sugiere remover los escombros existentes producto del desprendimiento de loza desde el cierre perimetral que se encuentra en el patio exterior de la UHCIP, recubriendo el mismo de manera completa. De igual forma, terminar el revestimiento del techo el que en la actualidad se encuentra con latas de manera incompleto, para así evitar que los jóvenes se cuelguen del mismo aumentando las posibilidades de subir al techo. Por otra parte, se sugiere techar el sector del patio exterior donde se encuentran las máquinas, el que conecta al CIP, pudiendo de esta manera darle utilidad a este espacio el que en la actualidad se encuentra en desuso. En cuanto a la cámara de evacuación de aguas lluvias, es recomendable taparla para evitar riesgos asociados. A objeto de mejorar las condiciones de seguridad en las habitaciones de la UHCIP, se recomienda instalar protecciones en el radiador faltante en la habitación N°4, a objeto de evitar accidentes y situaciones de peligro en general. Por otra parte, reparar el termotanque, o de no ser posible, cambiarlo, y así tanto funcionarios como usuarios puedan utilizar los baños inicialmente destinados a cada grupo. En cuanto a los policarbonatos ubicados en el ala posterior de la UHCIP se recomienda cambiarlos para evitar filtraciones y deterioros en la infraestructura. Asimismo, realizar una mantención para determinar las causas de la existencia de humedad y moho en paredes y techos.

4.- Se sugiere aumentar los puntos de red a objeto de mejorar la conectividad, haciendo énfasis en lo relevante que resulta, debido a la contingencia sanitaria actual.

En cuanto al baño existente al interior de la sala utilizada para audiencias, su sugiere, o destinar otro espacio para la realización de videoconferencias en el cual exista una adecuada conectividad para su correcta realización, o en su defecto destinar otro baño a quienes necesiten hacer uso de él durante estos periodos.

Se recomienda recomodar a los funcionarios que cumplen sus funciones al interior de la sala destinada a oficina en la enfermería a otras dependencias que en la actualidad no estén siendo utilizadas, con el objetivo de existir un mayor distanciamiento entre ellos y comodidad para ejercer sus labores.

5.- Cada cabaña, tiene una habitación que es utilizada por el funcionario que debe estar día y noche con los adolescentes.

Respuesta:

1.- Durante el año 2022 se trabajó desde la Dirección Regional del Servicio de la Región, en conjunto con arquitecto del departamento de Mantención y Proyectos de la Dirección Nacional del Servicio, en un proyecto de mejoramiento para la dependencia de gimnasio, lo que considera reparación de techumbre, policarbonatos y cambio de piso, con altos estándares de calidad. Dicho proyecto se presentó al Gobierno Regional de Los Ríos, donde fue aprobado e incorporado a través de Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) para el 2023.

Sin embargo, actualmente se cuenta con un Plan de Mantención y Carta Gantt de trabajos a ejecutar según el levantamiento que se realiza, por una parte, por personal técnico administrativo del centro, y por otra, a través de las diversas pautas de supervisión que se aplican al centro por nuestro supervisor técnico de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional. Es así como se han realizado varias reparaciones en el sector del gimnasio para contar con un espacio mejor preparado tanto para la actividad deportiva de nuestros jóvenes instalando en el mes de junio aros de basquetbol por parte del personal de mantención, como para la recepción de familiares en visitas de los jóvenes de CIP y CRC.

2.- Durante el primer semestre del año en curso comenzaron las obras de reparación de cabañas de sector CIP y CRC, esta reparación contemplaba: cambio de techumbres de cabañas, pintura interior y exterior de espacios comunes y habitaciones de los jóvenes, reparación del sistema eléctrico. Dichos trabajos se encuentran finalizados, quedando operativas el total de las cabañas. Actualmente en sector CIP se encuentra operativas cabañas A y B masculinas y cabaña F femenina y del sector CRC cabañas C, D y E. La recepción de la última cabaña fue en el mes de octubre (cabaña C) finalizando la obra con una ejecución del 100% de lo planificado.

3.- Respecto a las dependencias de UHCIP, el 28 de julio se recibió visita de arquitecto Carmen Bellido del Departamento de Mantención y Proyectos de la Dirección Nacional del Servicio, donde hizo un levantamiento de las necesidades de modificación en infraestructura de las dependencias de UHCIP para así elaborar proyecto de mejoramiento a ser presentado el 2023 y, obtenido los recursos se podrá hacer efectivo. Cabe señalar que durante el mes de agosto se realizaron diversas reparaciones al interior de dichas dependencias, subsanando filtraciones de agua, sello de ventanas y tratamiento de murallas por moho, entre otras.



**JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL**

El día 18 de octubre se adjudica la compra ágil y orden de compra de termo tanque para UHCIP, siendo instalado por personal de mantención del centro. Actualmente se encuentra operativo y funcionando con normalidad.

Se tiene incorporado dentro de los trabajos a realizar por personal de mantención de SENAME dentro del segundo semestre, la instalación de medidas de seguridad a los radiadores faltantes en UHCIP, por lo que personal de mantención de CIP CRC se encuentra fabricando las protecciones para ser instaladas entre fines del mes de diciembre o la primera quincena del mes de enero.

4.- Se solicitará a departamento de informática visita a dependencias de CIP CRC Valdivia, a fin de que evalúen la incorporación de nuevos puntos de red en la unidad de salud, asegurando buena conectividad en las audiencias virtuales de los jóvenes.

Existen dos salas dentro de la unidad de salud que se utilizan para audiencias, la primera es la indicada en la observación donde al interior se encuentra baño de funcionarios y la segunda sala es box de atención con PC incluido y conexión a internet que se encuentra al final de la unidad de salud. Se priorizará la utilización de la sala mencionada anteriormente. Excepcionalmente, de tener más de una audiencia con tope de horario, se ocuparán ambas salas a fin de asegurar la comparecencia de los jóvenes a sus respectivas audiencias.

Dentro del Plan de Mejoramiento de CIP CRC se contempla una nueva infraestructura para la unidad de salud, lo que permitiría más espacio para la atención e intervención y trabajo administrativo de los funcionarios. Actualmente, mientras el plan no se ejecute, no es posible realizar las modificaciones mencionadas por falta de presupuesto.

5.- Es preciso aclarar que no hay habitaciones destinadas a los funcionarios en las casas. Sí se ha destinado una habitación para guardar materiales de taller que se ocupan en la intervención con los jóvenes.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. Centro no cuenta con profesional prevencionista de riesgo
2. No se han realizado a la fecha simulacros en coordinación con bomberos u otros estamentos.
3. En la sala de tecnovigilancia, en el sector de gendarmería, las cámaras 08, 71, 81 y 93 no se encuentran operativas.
4. En el sector de las oficinas del Servicio, (segundo piso) la vía de escape no se encuentra despejada, existiendo muebles, carpetas y otros, además de una puerta de acceso, que dificultaría el paso en caso de producirse una emergencia para llegar a la ventana de acceso a la salida de emergencia.

Se constata que el centro a la fecha cuenta con un protocolo de emergencia actualizado el cual se encuentra sancionado y socializado entre los funcionarios del servicio y gendarmería, sin embargo, en necesario afinar aspectos relativos a la operatoria que permita resolver aspectos como la implementación de simulacros, la supervisión de las vías de escape y el funcionamiento general.

Respuesta:

1.- La región de Los Ríos no cuenta con Prevencionista en Riesgo, no cuenta la Dirección Regional y tampoco el CIP CRC, sí se tiene contacto directo y frecuente con Prevencionista en Riesgo de la Dirección Nacional del Servicio, quien asesora en materia de prevención y seguridad. Por otra parte, en el Plan de emergencia se indica cadena de responsabilidades y roles de los diferentes funcionarios que lideran las brigadas de: incendio; primeros auxilios; reconocimiento y evacuación. Estos funcionarios están incorporados en dichas brigadas de manera tal, que en todos los turnos haya a lo menos un representante de cada brigada. Así mismo, las jefaturas de centro, en conjunto con Jefe de Destacamento apostado en CIP CRC Valdivia están constantemente evaluando seguridad estática y dinámica, donde además se ha contado con asesoría presencial de Prevencionista en Riesgo y Encargado de Seguridad de la Dirección Regional de Gendarmería.

2.- Si bien se tenía proyectado simulacro para el mes de noviembre, por contingencias del centro, se pudo realizar el simulacro el día 06 de diciembre en el sector de CRC, con participación de jóvenes y funcionarios y en el sector de administración, en coordinación gendarmería. Dicho



JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

simulacro fue de terremoto, donde se evaluó el tiempo de respuesta de los funcionarios, la conducta de los jóvenes y el accionar de las diversas brigadas definidas en el Plan de Emergencia.

3.- El día 25 de septiembre, tras solicitud de Coordinadora de Unidad de Justicia Juvenil a José Luis Merino quien es Encargado Nacional de Seguridad de la Unidad de Promoción y Protección de DDHH, se recibe vía correo electrónico confirmación de visita del equipo de mantenimiento al Sistema de tecnovigilancia para efectuar trabajos preventivos y correctivos en CIP CRC Valdivia el día 26 de septiembre. Los trabajos se realizaron quedando operativas las cámaras de los sectores de CIP y de CRC. Sin embargo, según reporte de personal de Gendarmería habría algunas cámaras con dificultad de funcionamiento nuevamente, por lo que el jefe administrativo realizará las coordinaciones y solicitudes necesarias para que los técnicos realicen los arreglos correspondientes a la brevedad.

4.- Durante el primer semestre se realizaron varios cambios en las dependencias de las oficinas administrativas, a fin de redistribuir operativamente a los funcionarios y despejar la vía de evacuación que se encontraba al interior de la oficina del jefe administrativo. Para este segundo periodo queda finalizar el inventario de la documentación que queda por guardar en bodega y retirar la puerta de acceso para facilitar el tránsito en caso de una emergencia. Esto quedará finalizando el mes de diciembre.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. *En relación con lo anterior, el registro administrativo de cada una de las acciones es deficiente y engorroso de entender y de llenar, es registro personalizado por lo que si falta un funcionario nadie realiza la labor. Se recomienda evaluar el sistema de registro o digitalizarlo, pues se pierden en dicha labor, que por lo demás no resulta eficiente.*

Respuesta:

1.- Los comités de disciplina se aplican a las/los jóvenes con la finalidad de determinar participación y una sanción regulada en el Reglamento de la Ley 20.084, respecto de algún hecho que vaya en contra de la normativa del centro, alterando muchas veces el normal funcionamiento de este, así mismo es una instancia de encuadre y muchas veces de refuerzo desde la comisión disciplinaria hacia el/la joven. Dichos comités se aplican manualmente en presencia del o la joven, donde se incorpora la declaración de este/a y los medios de verificación de la falta. Quien elabora la Resolución que determina o no si hubo falta y acoge o no la sanción, es la directora de centro o quien la subroga. Se dificulta que sea digital, toda vez que se requiere que esté firmado por el/la joven tanto para la declaración como para la notificación. Ante lo cual se lleva un registro en físico de los comités de disciplina, un registro en libro y un registro en planilla Excel donde se pueden extraer las estadísticas en relación a los tipos de falta, meses y cantidad de jóvenes involucrado, entre otras.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. *Necesidad de adquirir y manejar test de inteligencia por parte de PIC. Los adquiridos desde el periodo anterior (que no se han puesto a disposición) no sirven para medir inteligencia.*
2. *Entre los aspectos negativos a considerar se señala el difícil flujo de derivación a UHCIP. No se recibió en su momento a adolescente con ideación suicida. Otro adolescente se demoró su ingreso por no contar con PCR.*

Respuesta:

1.- Los profesionales de intervención clínica, realizan intervención directa con los jóvenes semanalmente. Dentro de estas intervenciones se aplican diversas pruebas psicológicas como el test de Rorschach, Maci, Persona Bajo la lluvia, HTP, asimismo se utilizan instrumentos más



**JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL**

específicos como Okasha, Moca, Crafft, Asist, Dep-ado, ferr, a fin de tener una visión más acabada del funcionamiento de los jóvenes. Dicha información es incorporada en ficha clínica. Si bien, medir el Coeficiente Intelectual nos entrega un insumo importante, y a pesar de haber hecho las gestiones para poder contar con test que midan C.I, hasta el momento no ha sido posible adquirir dicha prueba por no encontrarse en convenios Marcos. Por lo que tras cierre de año financiero 2022 y posterior entrega de nuevo presupuesto (primer trimestre 2023), se priorizará la compra de test que mida Coeficiente Intelectual. De no estar nuevamente en Convenios Marcos, se gestionará compra directa y/o compra ágil buscando proveedor.

2.- Es importante aclarar que UHCIP no depende administrativamente del Servicio Nacional de Menores. En ese entendido, las acciones desplegadas desde SENAME son más bien de coordinación desde el Centro con UHCIP como también a nivel regional entre SENAME con SENDA y Servicio de Salud, para exponer las dificultades de ingreso y solicitar mejoría en los procedimientos y oportunidad de ingreso de los jóvenes a UHCIP.

FACTOR 7: EDUCACIÓN. CAPACITACIÓN. DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. *El retraso en el inicio de las actividades de capacitación debido a que la licitación se realizó a nivel nacional. Además, se menciona la dispar calidad de las OTEC externas que intervienen.*
2. *Se hace necesario terminar la implementación de la biblioteca y adquirir mesas de ping-pong.*
3. *Hubo talleres poco exitosos: Responsabilización y Ciudadanía y Participación, pues el primero no es del agrado de los jóvenes y el segundo aparece como ajeno a los intereses de los jóvenes.*
4. *Hay problemas con la forma de adquirir los productos para los talleres (no siempre hay disponibilidad, precios adecuados ni de la calidad necesaria).*
5. *Hubo renuncia de relatores en actividad de cocina nacional e internacional debido a problemas de funcionamiento de la OTEC.*

Respuestas:

1.- Durante el mes de agosto, tras término de licitación realizada desde la Dirección Nacional, se proyecta el inicio de los cursos de capacitación para jóvenes de CIP y CRC, todos con certificación SENCE. Estos cursos son: Operador Mecanizado en Router CNC 180 horas, Ayudante mecánica automotriz 120 horas, Cocina Nacional e Internacional 180 horas. Efectivamente existió un retraso en el inicio de los cursos en el presente año, lo que se debió a complicaciones propias del proceso de división del Servicio Nacional de Menores (una fracción importante de funcionarios migró al Servicio mejor Niñez) con lo que los aspectos administrativos y jurídicos asociados a la licitación y posterior compra de los cursos, se tardó más de lo habitual, no obstante, se trata de una falencia de carácter transitorio y a medida que se han ido reponiendo cargos en la Dirección Regional de SENAME en las áreas administrativa y jurídica, esta situación no se presentará nuevamente. Así mismo, se ha realizado un trabajo acucioso en cuanto a la supervisión de las OTEC por parte de la unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional, revisando los acuerdos operativos y haciendo exigible a estos organismos de capacitación, que implementen lo comprometido por licitación.

2.- En el marco de las coordinaciones permanentes que se realizan desde la Dirección Nacional con la contraparte técnica del programa BiblioRedes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se inicia una línea de trabajo destinada a fomentar el uso de los espacio de bibliotecas como espacios socioeducativos de lectura y aprendizaje, donde durante el año en curso en CIP CRC Valdivia se finaliza con la conexión de puntos de red requeridos, así como también la instalación de calefacción en espacio de escuela, lugar donde al interior se encuentra la biblioteca. Resta por instalar los PC destinados para dicho espacio, instalación que se efectuará al momento de contar con él o la funcionaria que trabajará y manejará este espacio al interior del centro. Se proyecta que para el primer trimestre del 2023 esté completamente operativa.



**JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL**

En relación a las mesas de Ping- Pong, la escuela cuenta con tres mesas, las cuales están a disposición de los jóvenes de CIP como de CRC, siendo trasladadas de sector cuando es requerido. Esto ha permitido responder a las solicitudes de los jóvenes en esta materia, considerando que no contamos con presupuesto en inversión real que nos permita adquirir nuevas mesas de ping pong.

3.- Es preciso aclarar que los talleres de Responsabilización y Ciudadanía y Participación han constituido una exigencia del nivel central del Servicio, por lo que, en lo sucesivo, de mantenerse dicha exigencia de ejecución, se implementará una nueva metodología que apunte a la realización de actividades más lúdicas que permitan mejorar la motivación de los y las jóvenes.

4.- Es importante señalar que el sistema de compra no depende de nuestro Servicio, sino que es un problema que excede a la responsabilidad del Servicio al acogerse a las normativas de compras públicas, lo que impacta en la limitación del monto para adquirir los insumos de taller bajo el sistema de compra ágil. No obstante, se propone mejorar al respecto, a través de la generación de una licitación para el suministro de insumos de talleres en el primer trimestre de 2023.

5.- A fin de propender a que no ocurra nuevamente un cambio de relatores durante la capacitación, se incorporarán cambios en el sistema de evaluación de licitación de cursos de capacitación, poniendo mayor puntaje en la experiencia de relatores con población privada de libertad, además de incorporar en los criterios de evaluación de los concursantes en la licitación, un puntaje asociado al comportamiento contractual del proponente, según los registros contenidos en la página web de Mercado Público. Asimismo, se establecerá en las bases de licitación, que se va a registrar el comportamiento contractual del OTEC que se adjudique cada curso de capacitación, dentro de la página web de Mercado Público.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1.- *Se sugiere realizar una planificación nutricional más detallada, que incluya gramaje tanto para los ingredientes utilizados como para con las preparaciones entregadas contemplando además las calorías por tiempo de comida, las cuales incluyan como mínimo el aporte de los macronutrientes principales(Hidratos de carbono, lípidos y proteínas) Todo ello con el fin de entregar una alimentación óptima que se encuentre acorde a las necesidades nutricionales reales de los usuarios, así como también a la optimización de los recursos con los cuales se cuenta.*

2.- *Existe un lavavajillas embalado en la entrada principal de la central, el cual lleva mucho tiempo a la espera de ser instalado, sería un aporte para los funcionarios de la central el poder contar con este equipo instalado, ya que optimizaría su trabajo y disminuiría los tiempos que estos dedican al lavado de loza y utensilios.*

3.- *Falta espacio de almacenamiento de alimentos perecibles y no perecibles.*

4.- *Algunas baldosas del piso de la central se encuentran en mal estado, trizadas o despegadas de la superficie, lo que genera permanente desprendimiento y acumulación de residuos y polvo, además de ser un riesgo de accidente dentro de la central.*

Respuesta:

1.- Actualmente está disponible en la central de alimentación un manual de recetas, en el cual se detallan los ingredientes y respectivas cantidades a utilizar para cada preparación, además en el manual se incorpora el detalle del aporte nutricional de macronutrientes para cada una de estas. Importante señalar que la minuta se ajusta a los requerimientos nutricionales de los/las jóvenes del CIP-CRC Valdivia con la finalidad de entregar una alimentación adecuada.

2.- El personal de mantención revisó las instalaciones y no es factible poder instalar el lavavajillas sin tener que hacer modificaciones importantes en la infraestructura, por lo que Jefe administrativo realizará las consultas a arquitecto de la dirección nacional, Sra. Carmen Bellido, a fin de obtener orientaciones y tener claridad de la factibilidad o no de la instalación.

3.- Se generarán compras de insumos de alimentación con despachos parcializados a fin de mantener el stock de productos de manera permanente durante el año y en función del espacio disponible. No es posible por ahora crear una nueva bodega.



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

4.- Ya se han reparado (repusieron) las baldosas del área de cocina y se encuentra pendiente reparar aquellas que corresponden al área sucia, cuya reposición se compromete para el primer trimestre de 2023.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1.- Necesidad de mayor intervención directa con jóvenes, considerando dotación completa presencial de funcionarios y la existencia de muy pocos jóvenes en CIP CRC.

Respuesta:

1.- El programa Intensivo para el tratamiento de drogas y alcohol, PAI Las Gaviotas, pertenece al Servicio de Salud y Senda, en convenio con Sename. Las atenciones presenciales de equipo PAI son escasas, a pesar que con el tiempo se ha podido ir ajustando la atención en cuanto a frecuencia, sin embargo, al ser un programa intensivo donde se trabaja la problemática de consumo de drogas, problemáticas que presenta el 99% de nuestros jóvenes, sigue sin responder a lo que referido por norma técnica N°95 de Senda que rige los PAI. Esta situación se ha trabajado con las contrapartes técnicas de ambos servicios y en instancias de mesa de tratamiento convenio 2 a nivel regional y nacional.

2.- No se puede implementar trabajo grupal con adolescentes por conflictos internos entre cabañas.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1.- Persiste la necesidad de contar con un espacio adecuado, que cuente principalmente con calefacción en los meses más fríos de otoño- invierno, y con las comodidades mínimas requeridas para recibir a las familias que los visitan.

Respuesta:

1.- Durante el mes de mayo se elaboró y postuló un proyecto desde la Dirección Regional del Servicio, a un ARI FNDR 2023, de mejoramiento para el Gimnasio del CIP CRC Valdivia. Ante lo cual la Jefa de División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Los Ríos, doña Pamela Fontecilla, con fecha 12 de julio nos informa del envío de Certificado CORE de aprobación del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2023, en el cual nuestra iniciativa presentada "Conservación Gimnasio CIP CRC Valdivia", se encuentra incorporada. Se espera que se pueda adjudicar el proyecto y ejecutar para el 2023-2024. De igual forma dentro del Plan de Mejoramiento de los CCAADD, que contempla una modificación a la infraestructura completa de CIP CRC Valdivia se podrá contar con un espacio adecuado para la realización de las visitas en toda época del año.

2.- Es importante referir que el trabajo grupal con jóvenes en el marco del tratamiento de drogas, es una responsabilidad del dispositivo PAI Las Gaviotas, el cual no depende administrativamente de SENAME. En dicho entendido, SENAME puede comprometer reuniones de coordinación con PAI a fin de solicitar la ejecución de talleres grupales con jóvenes diferenciados por cada casa y además ir evaluando periódicamente el comportamiento y dinámica de relación entre los jóvenes a fin de determinar si es posible retomar actividades grupales entre las distintas casas.



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y no se encuentre incorporada en los otros puntos. En caso de estimar no incorporar observaciones, señalarlo y no dejar punto en blanco ni borrarlo.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del año 2019 y los compromisos adquiridos y su estado de avance respecto de los compromisos adquiridos para su mejora. Es necesario que este punto NO quede en blanco ni se elimine.



ORD.: N° 7058

ANT.: No hay.

MAT.: Informa sobre el envío de actas de visitas CISC-RPA a nivel nacional, correspondiente al segundo semestre 2022.

SANTIAGO, 13 DIC 2022

A : SR. RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DE : MARCELA CORVALÁN LETELIER
JEFA (S) DIVISIÓN DE REINSECCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Por medio del presente y para su conocimiento, informo a Usted que conforme a lo dispuesto en el artículo 91 letra a) del Decreto Supremo N° 1378, de 13 de diciembre de 2006, Reglamento de la Ley N° 20.084, con fecha 24 de noviembre del año 2022, se ha efectuado el envío a su Servicio de todas las actas de visitas del segundo semestre del año en curso, realizadas por las Comisiones Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad "CISC RPA", a los centros CIP-CRC y CSC, correspondientes a las regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama; Coquimbo; Valparaíso; Metropolitana; O'Higgins; Maule; Biobío; Araucanía; Los Lagos; Aysén; Magallanes y Los Ríos.

Lo anterior, fue enviado a través de correo electrónico a la encargada CISC-RPA del Departamento de Justicia Juvenil, profesional Sra. María Emilia Moreno, con el fin de evitar la impresión extensa de la documentación recepcionada.

Finalmente, se solicita entregar respuesta a las observaciones y/o recomendaciones que se indican en cada acta, en el menor plazo posible, al correo electrónico del Jefe del Departamento de Reinserción Social Juvenil, Sr. Pedro Pacheco Salas, correo electrónico ppacheco@minjusticia.cl

Le saluda atentamente,


MARCELA CORVALÁN LETELIER
Jefa División de Reinserción Social (S)


MOU/CTC/MPGR
Depto. de Reinserción Social Juvenil
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- División de Reinserción Social
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.
SISID: 907668

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	LOS RÍOS
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP – CRC LAS GAVIOTAS
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	MARÍA JOSÉ HEWSTONE GARCÍA
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	MOISÉS PÉREZ LAGOS
FECHA DE LA VISITA:	12 Octubre 2022
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	26 Octubre 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	04 y 05 Mayo 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ESTEBAN MATUS FLORES	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
MIRIAM LEAL CHANDIA	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
DIALA MUÑOZ MARIANGELTTS	CAMBIANDO DESTINOS	SOCIEDAD CIVIL	SI	
KARINA LEAL OYARZÚN	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	MUNDO ACADÉMICO	SI	
LORETO MONDION RODRÍGUEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
EDMUNDO DEVIA GONZÁLEZ	JUZGADO GARANTÍA DE VALDIVIA	PODER JUDICIAL	SI	
FÉLIX INOSTROZA DÍAZ	FISCALÍA REGIONAL DE LOS RÍOS	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
		UNICEF	NO	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación ni en CIP ni CRC. Al momento de la visita son 4 jóvenes imputados en el centro, y 4 condenados. Se distribuyen en 4 cabañas, de un total de 6; 2 cabañas en CIP, y 2 cabañas en CRC. El recinto posee una capacidad total para albergar a 70 jóvenes/adolescentes en total.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Desde hace mucho tiempo no ha existido sobrepoblación, y de aumentar el número de ingresos, se debería ocupar la capacidad total del recinto.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Efectivamente, existe una baja población, tanto en CIP como en CRC

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Ha permitido al centro mejorar los procesos de intervención y técnicos, más especializadas, con mayor dedicación a algunos casos. Se han podido efectuar reparaciones en las cabañas de los adolescentes

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existe un tamizaje. Protocolo de clasificación y segregación. Al ingresar se entrevista a cada joven. Intervienen coordinador de turno con TENS o bien con encargado de caso, dependiendo si el ingreso es en la semana o fin de semana. Se considera el historial del joven, los antecedentes familiares, su historial delictual también, la salud. El recinto se separa en CIP y CRC, de manera que si se trata de un imputado ingresa a la sección que le corresponde, la que dispone de 3 cabañas, las que también tienen criterios de quiénes pueden quedar juntos o no en una u otra cabaña, dependiendo de las condiciones de cada joven; de tratarse de condenados también pasan a su sección que igualmente dispone de 3 cabañas, las que igualmente obedecen a criterios de distribución.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Los protocolos de clasificación, instrumento de tamizaje, se revisan a lo menos 1 vez al año con la Unidad pertinente de la Dirección Regional de SENAME, siempre en vista de determinar si es necesario mejorar o incorporar elementos.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe una cabaña femenina la que está ubicada en sector CIP. De haber ingreso de una mujer embarazada se acondiciona para tal efecto, lo mismo en caso de llegar con un/a hijo/a lactante.

En caso de que la mujer que ingrese se trate de una condenada, se puede ingresar al sector CRC, disponiendo de una cabaña que sería la C, la que se acondiciona para ello, igualmente se llegara con un/a hijo/a lactante.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Hasta ahora no han tenido experiencia con ingreso. Prima la identificación del joven o la joven que ingrese, lo que determinaría en qué cabaña se debería ubicar. Así mismo el o la ETD sería lo que corresponde al género con que se identifica el joven.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El hecho de no contar con un número tan alto de jóvenes en el centro permite mejorar los procesos de intervención y otros. Permite intervención más individualizada y efectiva. Además, considerando la infraestructura, los jóvenes disponen de espacios adecuados.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Pese a las condiciones del recinto, hay algunos puntos que mejorar en infraestructura. Necesita arreglar muros, los que corresponden a corta estadía; mejorar gimnasio.

Falta una bodega técnica, que corresponde a insumos de área técnica para uso de los jóvenes para talleres y capacitaciones, las que se encuentran por ahora guardadas en una sala que no corresponde para ello.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Pese a las condiciones del recinto, hay algunos puntos que mejorar en infraestructura. Necesita arreglar muros, los que corresponden a corta estadía; mejorar gimnasio.

Falta una bodega técnica, que corresponde a insumos de área técnica para uso de los jóvenes para talleres y capacitaciones, las que se encuentran por ahora guardadas en una sala que no corresponde para ello.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se destaca mecanismo para albergar el ingreso de mujeres.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El total de funcionarios del centro son 82, desglosados en diferentes áreas de trabajo. Las falencias dicen relación con el número del equipo, lo que disminuye ante eventuales situaciones, así los PEC, algunos se ausentan por licencia u otros con teletrabajo; conductores, son 2, pero uno de ellos ya se retirará a partir de enero del año 2023; en el caso de los ETD también se producen ausencias por licencias médicas, entre otras razones. Por otro lado, falta un funcionario de adquisiciones de forma permanente.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Según Informe Previo las capacitaciones que se informan son:

- Norma técnica de identificación y evaluación de factores de riesgos asociados a TMET -Extremidad superior
- Reanimación cardiopulmonar y manejo de DEA
- Formación y promoción en enfoque de derechos humanos, orientado a la intervención y atención de adolescentes privados de libertad (en ejecución)

Se pudo verificar que la información proporcionada es efectiva, siendo estos cursos las capacitaciones. En su contenido parecen adecuadas para el funcionamiento del centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Según lo informado se habría efectuado capacitación en esta materia el año 2018, lo que no se pudo verificar al momento de la visita.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

En general el número de funcionarios del centro parece adecuado en relación a los jóvenes de la unidad.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Las ausencias que se producen por licencias u otros, que importan ajustar las diferentes funciones. Proveer los cargos conforme lo señalado en el punto 1.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Proveer los cargos conforme lo señalado en el punto 1.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Actualmente hay 7 jóvenes, 4 CRC y 3 CIP. En el sector de imputados existe una cabaña de segregación, la cual habría sido reparada hace aproximadamente 3 a 4 meses, específicamente en aspectos relativos a la calefacción y filtraciones. Se encuentra destinada a la contención de jóvenes, y paralelamente utilizada como taller de gastronomía hace 1 mes, funcionando 3 veces a la semana.

En cuanto a la separación de jóvenes afectados por COVID-19, se destinan habitaciones ubicadas en la UHCIP para realizar el aislamiento correspondiente.

Todos los jóvenes cuentan con cama de uso personal.

Existen 3 cabañas en el sector de condenados y 4 en el sector de imputados. En el primer sector, 2 de ellas se encuentran completamente implementadas (D, E), contando cada una con 8 dormitorios, oficina utilizada por el educador, baño, cocina equipada con microondas, horno, refrigerador, mesa. Cada una de ellas habitada por 2 jóvenes. En cuanto a la tercera cabaña (C) se encuentra en reparación producto de deterioros en el techo. En el segundo sector, la cabaña F, correspondiente a la sección femenina, cuenta con 2 dormitorios, no siendo utilizada actualmente. La A con 8 y la B con 3; cada una cuenta con cocina equipada, baño, oficina utilizada por educador. La cabaña A se encuentra habitada por 2 jóvenes y la B por 1. En cuanto a la cuarta cabaña de segregación, está siendo usada como lugar de contención y taller gastronómico. Además de ello, cada cabaña, tiene una habitación que es utilizada, por el funcionario que debe estar día y noche con los adolescentes.

Espacios comunes amplios, tanto interiores como exteriores, comparativamente al número de jóvenes que permanece en el recinto.

2. ¿El centro dispone de agua potable y electricidad de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Todas las dependencias cuentan con luz eléctrica y agua potable.

El centro cuenta con 2 redes secas, las cuales según los dichos del funcionario que acompañó en la visita, están en correcto funcionamiento.

En cuanto a la calefacción, todas las cabañas que actualmente se encuentran en condiciones de ser utilizadas cuentan con la misma.

En el sector de UHCIP, existen problemas relativos a las medidas de seguridad en uno de los radiadores, específicamente el ubicado en la habitación N°4 destinada a "aislamiento", siendo recomendable su protección, con el fin que, no pueda ser destruido o sacado de su base, lo que conlleva un peligro para los adolescentes, toda vez que sus partes pueden ser utilizadas como objeto contundente.

En el sector UHCIP, en el ala anterior, existe un termotanque defectuoso, el que está destinado a abastecer el baño para usuarios, viéndose en la necesidad de redestinar a los usuarios al baño ubicado en el ala posterior perteneciente a los funcionarios. Según los dichos del funcionario que acompañó en la visita de este sector, se ha solicitado su recambio.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

<p>El recinto dispone de tres talleres, uno de Router CNC 3D implementado con maquinarias y con computadores destinados a su ejecución, funcionando tres veces por semana. El segundo taller es de mueblería equipado con mesones y máquinas como cepillos, taladros, tornos, etc., a cargo de un educador. En dicho taller, los jóvenes realizan diversos trabajos tanto para la familia como también para personas externas, los cuales pueden vender para obtener dinero para sus útiles personales. Incluso, previo a la pandemia se realizaban prótesis para una fundación. Existe un apartado dentro del mismo, donde se guardan los trabajos correspondientes a fruteros, mesas de arrimo, zapateros y muebles varios. Finalmente, el taller de gastronomía, implementado recientemente en el sector de segregación, el que se encuentra funcionando tres veces por semana. Factor a destacar es la implementación de nuevos talleres desde la visita anterior, como lo es el de Router CNC 3D y de gastronomía, otorgándose de esta forma herramientas útiles conducentes al aprendizaje de un oficio que les permitirá trabajar en un medio libre.</p>
<p>Existen amplias dependencias, tanto interiores como exteriores, destinadas al deporte y actividad física tales como cancha de tenis, gimnasio, mesas de ping pong, sector con máquinas de ejercicio, etc.</p>
<p>Presencia de sectores destinados al ocio y esparcimiento como la sala multiuso. De igual forma, se cuenta con televisores, taca taca y diversos patios exteriores.</p>
<p>Las cabañas actualmente en funcionamiento, poseen el equipamiento básico para ser utilizadas (camas, escritorios, closet, casilleros, baños, agua caliente, calefacción, cocina, refrigerador, hornos, microondas). Cada joven tiene su habitación con una cama de uso individual.</p>
<p>El colegio se encuentra en funcionamiento desde las 09:00 a las 13:00 horas. En su interior hay 3 salas habilitadas (5° y 8°; 7° y 8° y sala básico 1); 2 baños, uno destinado a profesores y otro para alumnos, una oficina para docentes y una para el director. Además, cuenta con una biblioteca la cual se encuentra en funcionamiento.</p>
<p>En la enfermería existen insumos tanto para tratamientos crónicos como para urgencias (lo mismo en la UHCIP), hay camillas disponibles, desfibrilador para cuya utilización el personal se encuentra capacitado, sillas de ruedas, dos salas destinadas como box de atención, baño, asistencia de dentista y de médico, dos y una vez a la semana respectivamente. Existe una oficina de trabajo en la cual se encuentran las fichas clínicas.</p>
<p>En la UHCIP se cuenta con 4 dormitorios disponibles. Cuentan con box para atención o para entrevistas, calefacción, espacio para reuniones, sala multiuso, bodega con insumos clínicos, patios exteriores entre los cuales uno está destinado a la contención.</p>
<p>En cuanto a medidas de seguridad para disminuir los sectores desde los cuales pueda ingresar droga a través de "pelotazos", se mantienen rejas perimetrales de gran altura.</p>

4. Señale aspectos negativos a considerar.

<p>En el gimnasio hay tableros de basquetbol en mal estado, es decir, no cuentan con las redes necesarias para ser utilizados.</p>
<p>En el sector de condenados, la cabaña C no se encuentra disponible para ser utilizada por presentar problemas de infraestructura, específicamente deterioros en el techo.</p>
<p>En la UHCIP, en el sector correspondiente al patio destinado a la realización de actividad física, existen peligros asociados a escombros producto del desprendimiento de loza en la parte del cierre perimetral. Además, tanto en este sector como en el patio pequeño exterior, lugar donde se ubican las máquinas de ejercicio, existe facilidad para escalar al techo debido a la baja altura del mismo, así como también los adolescentes utilizarían este lugar para colgarse; razón por la cual este último lugar no se utiliza, manteniéndose</p>

cerrado, con el objeto de evitar los peligros asociados. Por otra parte, en el mismo patio exterior existe una cámara de evacuación de aguas lluvias, la cual no tiene tapa.

En el sector de la UHCIP, como ya se señaló anteriormente, existen problemas relativos a la seguridad del radiador ubicado en la habitación N°4 de "aislamiento", siendo recomendable su protección, con el fin que, no pueda ser destruido o sacado de su base. Asimismo, en el ala anterior, el termotanque destinado a abastecer el baño para usuarios estaría en malas condiciones, razón por la cual el baño originalmente destinado a los funcionarios está siendo utilizado por los usuarios.

En la habitación N°3 y N°4 de la UHCIP, así como también en otras dependencias de dicha unidad, existe humedad visible en las paredes y techos, provocando la aparición de moho en las mismas. Por otra parte, en el ala posterior existen policarbonatos en mal estado, que conforme indica la persona que acompañó en la visita por esta unidad, desde el área de mantención señalan que los mismos no pueden ser reparados, sino que deben ser cambiados. Se observan grietas en el sector del puente que comunica el ala anterior con la posterior.

Hay problemas de conectividad, lo que se visibiliza, por ejemplo, al conectar a los adolescentes por videoconferencia a las audiencias a las que son citados.

En el sector de la enfermería, se señala por funcionaria que acompaña a realizar visita en la unidad, que al estar inserto un baño dentro de la sala que habría sido acondicionada para que los jóvenes comparezcan a las audiencias producto de la pandemia, queda inutilizado mientras éstos permanecen conectados.

En el sector destinado como oficina dentro de la enfermería, el espacio para el trabajo de 6 funcionarios es reducido.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere realizar reparaciones en el sector del gimnasio, específicamente cambiar tableros de basquetbol. Lo anterior, por la relevancia de este espacio en el proceso de reinserción, esparcimiento, desarrollo de actividades deportivas y recreativas en los jóvenes.

Es recomendable la reparación de la cabaña C en el sector de condenados, a objeto de ser destinada a cumplir la función que originalmente tenía, es decir servir como vivienda para jóvenes, o bien ser redestinada conforme a las necesidades de los adolescentes o de la institución, y así utilizar la totalidad de las dependencias con las que cuenta el recinto.

Se sugiere remover los escombros existentes producto del desprendimiento de loza desde el cierre perimetral que se encuentra en el patio exterior de la UHCIP, recubriendo el mismo de manera completa. De igual forma, terminar el revestimiento del techo el que en la actualidad se encuentra con latas de manera incompleto, para así evitar que los jóvenes se cuelguen del mismo aumentando las posibilidades de subir al techo. Por otra parte, se sugiere techar el sector del patio exterior donde se encuentran las máquinas, el que conecta al CIP, pudiendo de esta manera darle utilidad a este espacio el que en la actualidad se encuentra en desuso. En cuanto a la cámara de evacuación de aguas lluvias, es recomendable taparla para evitar riesgos asociados.

A objeto de mejorar las condiciones de seguridad en las habitaciones de la UHCIP, se recomienda instalar protecciones en el radiador faltante en la habitación N°4, a objeto de evitar accidentes y situaciones de peligro en general. Por otra parte, reparar el termotanque, o de no ser posible, cambiarlo, y así tanto funcionarios como usuarios puedan utilizar los baños inicialmente destinados a cada grupo.

En cuanto a los policarbonatos ubicados en el ala posterior de la UHCIP se recomienda cambiarlos para evitar filtraciones y deterioros en la infraestructura. Asimismo, realizar una mantención para determinar las causas de la existencia de humedad y moho en paredes y techos.

Se sugiere aumentar los puntos de red a objeto de mejorar la conectividad, haciendo énfasis en lo relevante que resulta, debido a la contingencia sanitaria actual.

En cuanto al baño existente al interior de la sala utilizada para audiencias, se sugiere, o destinar otro espacio para la realización de videoconferencias en el cual exista una adecuada conectividad para su correcta realización, o en su defecto destinar otro baño a quienes necesiten hacer uso de él durante estos períodos.

Se recomienda reacomodar a los funcionarios que cumplen sus funciones al interior de la sala destinada a oficina en la enfermería a otras dependencias que en la actualidad no estén siendo utilizadas, con el objetivo de existir un mayor distanciamiento entre ellos y comodidad para ejercer sus labores.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

La cabaña de segregación se encuentra reparada, encontrándose en condiciones de ser utilizada. Sin embargo, producto de deterioros en el techo en la cabaña C ubicada en el sector de condenados, la misma no puede ser utilizada.

En el sector de UHCIP, existirían mejoras en cuanto al funcionamiento de los radiadores. Sin perjuicio de ello, todavía faltan medidas de seguridad en los mismos.

Se mantiene la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad en la UHCIP, específicamente en los patios exteriores en lo relativo a la facilidad para escalar al techo de las dependencias, como también tapar la cámara de evacuación de aguas lluvias, situación ya observada en la visita anterior.

Los tableros de basquetbol siguen sin contar con las mallas respectivas para su adecuada utilización.

Se observa un aumento de talleres destinados a que adolescentes adquieran nuevos aprendizajes y oficios con el objetivo de lograr la reinserción.

Se deja constancia, que los adolescentes no solicitaron entrevista con el juez visitador, tampoco existió reclamo ni solicitud.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El Cip-Crc Las Gaviotas, cuenta con un plan de emergencia que se encuentra sancionado con fecha 12 de mayo del presente año, por el Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgo del Departamento de Gestión y Personas de la Dirección Nacional. Existe una cadena de responsabilidades a la hora de prevenir situaciones de emergencia. En el caso de que un educador constate una situación de emergencia, debe informar de manera inmediata a Coordinador de Turno (existe coordinador de turno día y noche), a su vez este debe informar a Jefe Técnico, quién de inmediato informa a la Dirección del Centro. Por su parte la Dirección del Centro se comunica de manera directa con la directora regional de Sename.

Existen procesos de socialización del plan de emergencia en distintos niveles, existiendo como verificador actas de reuniones, las que dan cuenta de que se han desarrollado desde que el plan de emergencia fue sancionado.

06 de junio: Socialización del Plan de Emergencia con los funcionarios del Centro, quienes además reciben dicho documento por correo electrónico.

15 de junio: Socialización del Plan de Emergencia con Dirección regional Sename.

23 de junio: Socialización con el Comité de Seguridad: Instancia que se reúne una vez al mes y del cual participan la escuela (ASE), el Programa de Tratamiento (PAI), Unidad de Corta Estadía UHCE, Gendarmería, Comité Paritario; Unidad de salud, entre otros. Se realizan reuniones con las distintas Brigadas, las que están conformadas por todos los miembros del Cip-Crc (emergencia, evacuación, primeros auxilios) particularmente se preparan con acciones preventivas los meses sensibles de septiembre y diciembre. Finalmente se da cuenta de que el plan de emergencia ha sido socializado con agentes externos (Bomberos, Cesfam), a través de correo electrónico.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

El sistema de seguridad electrónico se encuentra operativo en términos generales. Al respecto señalar que, del total de 108 cámaras de seguridad, las que se son controladas desde la sala de tecnovigilancia en el sector de gendarmería, las cámaras 08, 71, 81 y 93 no se encuentran operativas. Lo anterior, de acuerdo al reporte de gendarmería fue informado a su jefatura directa, quién a su vez informa a la dirección del centro.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Existe red seca y húmeda en el Centro tanto en el sector de oficinas Sename, Gendarmería como el área propiamente tal en donde se encuentran los adolescentes.

Cabe señalar que, en el segundo piso de la sección de Gendarmería, la red húmeda presenta problemas de presión (baja) de acuerdo a lo señalado.

La última revisión de bomberos en este ámbito corresponde al 2018.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape en caso de producirse situaciones de emergencia, en las dependencias del centro. En las dependencias de sename existen vías de escape directas en el primer piso que se encuentran despejadas. En el segundo piso, existe una vía de escape que corresponde a una sala al final del pasillo, en su interior una ventana amplia que permite la salida al exterior a través de escalera de evacuación, la que se encuentra en buen estado, sin embargo, la sala no está despejada existiendo muebles, carpetas y otros, además de una puerta de acceso, la que, de acuerdo al reporte de la dirección, debe ser retirada para contar con ingreso libre en caso de emergencia.

En las dependencias de gendarmería existen vías de escape operativas tanto en el primer piso, como en el segundo piso.

En el sector en donde se encuentran los adolescentes, existen vía de escape y zonas seguras (patio) operativas y despejadas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

No se han realizado simulacros de emergencia. Al respecto se menciona que se trata de una actividad que está proyectada para noviembre de este año en conjunto con bomberos, ambulancia (salud) y gendarmería.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

En relación a este punto, la Dirección del centro señala que se rigen por la circular 312-B la cual determina procedimientos de actuación por parte de gendarmería con los jóvenes reclusos.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Cabe señalar que el Centro no cuenta con Prevencionista de Riesgo, como encargado de la seguridad, función en la actualidad es resuelta a partir del apoyo del prevencionista de riesgo Mauricio Aparicio desde la Dirección Nacional.

Se han distribuido roles asociados a esta función a partir de un coordinador diurno y de noche

Coordinador Diurno: Leonel Burgos; suplente Doralisa Epuyao

Coordinador Noche : Luis Villalobos; suplente Alberto Rogel

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un protocolo de emergencia el cual se encuentra sancionado con fecha 12 de mayo del presente, y que ha sido socializado a partir de distintas reuniones e instancias, para el conocimiento de todos los funcionarios tanto del servicio como de gendarmería.

Centro mantiene reuniones de carácter mensual con ACHS, instancia en la cual participa Dirección del centro, comité paritario y prevencionista de riesgo de la Dirección Nacional.

En esta instancia se coordinan entre otras cosas instancias de capacitación para el personal en distintas materias que favorecen el conocimiento y manejo frente a situaciones de emergencia.

Uso de extintores

RCP (reanimación)

Manejo de Crisis

Existen encargados de seguridad de día y noche en el centro y respectivos suplentes en caso de presentarse una situación de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Centro no cuenta con profesional prevencionista de riesgo

No se han realizado a la fecha simulacros en coordinación con bomberos u otros estamentos.

En la sala de tecnovigilancia, en el sector de gendarmería, las cámaras 08, 71, 81 y 93 no se encuentran operativas.

En el sector de las oficinas del Servicio, (segundo piso) la vía de escape no se encuentra despejada, existiendo muebles, carpetas y otros, además de una puerta de acceso, que dificultaría el paso en caso de producirse una emergencia para llegar a la ventana de acceso a la salida de emergencia.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se constata que el centro a la fecha cuenta con un protocolo de emergencia actualizado el cual se encuentra sancionado y socializado entre los funcionarios del servicio y gendarmería, sin embargo, es necesario afinar aspectos relativos a la operatoria que permita resolver aspectos como la implementación de simulacros, la supervisión de las vías de escape y el funcionamiento general.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se observan 96 Comité de Disciplina, con espacios en blanco. Se consulta por qué existen dichos vacíos y se responde que se llenan una vez que enumera la resolución.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe diversidad de registros: Registro de Número de Resoluciones, Registro Compilado de Comités de Disciplina, Libro físico de Índice de Comité de Disciplina. Esto se suma al respaldo digital en SENAINFO.

Desde esa óptica el sistema no parece eficiente, pues algunos registros no están actualizados o son registros personales, por lo que si se ausenta un trabajador o jefatura nadie puede realizar dicha labor. Poseen vacíos.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 "Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa".

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 "Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria".

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Consumo de droga y discusión entre pares. No se informan incidentes con el personal.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Generalmente los Comités Disciplinarios son por consumo de droga, el que ya no ingresa por pelotazos, sino que en visitas de familiares o terceros. En dos ocasiones se sorprendió a familiares ingresando droga, en ese caso, se canceló la visita de ese día con ese pariente puntualmente, dejando entrar al resto de los familiares.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se han separado de cabañas en caso de agitación psicomotora o hetero agresión. El relato de la entrevistada da cuenta de que no se utiliza la separación de grupo como castigo, sino como herramienta en caso de conductas disruptivas o descompensación, hace la diferencia entre separación de grupo y cambio de cabaña.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se utilizan las dependencias destinadas a "separación de grupo", sino que se interviene cambiando de cabañas a los jóvenes, lo que implica el traslado de toda la rutina y de los educadores a la nueva ubicación. Esto no se realiza por más de 24 horas.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Si, en el caso de ingreso de droga (una madre) y de celular (hermano).

Se dio aviso a todos los intervinientes por medio de resolución.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se constata la aplicación de RUS en SENAINFO, se lee registro de caso particular, este registro es objeto de supervisión por parte de SENAME.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Generalmente peleas entre pares, parece ser que existe buen trato por parte del equipo, lo que concuerda con entrevista a interno.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Según lo indicado por el Director del Centro, siempre se denuncian.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se revisó registro del 12 de agosto de 2022, en él se solicitó medida cautelar de alejamiento, en la causa de familia del joven víctima de lesiones.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	-
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	-
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si en curso
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	-

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, dado el poco número de jóvenes internos, la intervención es más personalizada y existe adherencia de los jóvenes a los procesos. De igual forma se potencia el hecho de mantenerlos ocupados para evitar estrés. Se informa que, ocurrido un hecho, el equipo técnico tiene plazo de 24 horas, para levantar y proponer acciones al supervisor SENAME, según lo dispuesto en circular 2309.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han dado en el periodo, por la composición actual de los internos.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

-

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

-

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Sí, por ejemplo, hace poco debió solicitarse el traslado de centro, en el caso de imputado en caso de connotación pública. ("lo estaban esperando")

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No existe protocolo. En caso de existir discriminación la unidad de salud aborda el tema a través de charlas, atención individual, etc., según las directrices de la Dirección Nacional

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa un práctica de informar a la familia y al tribunal de todo lo que ocurre con el interno.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

En relación con lo anterior, el registro administrativo de cada una de las acciones es deficiente y engorroso de entender y de llenar, es registro personalizado por lo que si falta un funcionario nadie realiza la labor.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda evaluar el sistema de registro o digitalizarlo, pues se pierden en dicha labor, que por lo demás no resulta eficiente.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Existen mejoras en cuanto a el abordaje de temas que dan origen a comités disciplinarios, por ejemplo, se subieron panderetas y se está revisando mejor a los familiares.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos. 1 vez a la semana	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica. 2 veces a la semana	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico. 4 en turno rotativo	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí. Medicamentos PAI los entrega en forma quincenal y se guardan bajo llave

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Con consultorio muy buen nexo, todo lo que es interconsulta se coordina con ellos. Si se necesita hora en hospital se realiza vía SOME. Derivación es rápida.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

No, no hay psiquiatra de urgencia, en atención primaria y secundaria.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí. Con PAI hora derivación directa. Con UHCIP derivación es a través de psiquiatra, se califica si ingresa o no.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí, se mantiene registro en ficha. Toda la administración de psicofármacos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza entrevista clínica, se aplica tamizaje de drogas y suicidio, dentro de 48 horas.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Sí/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Si
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. Todos inscritos en CESFAM Angachilla

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. 2 gastroenterología; 1 dermatología.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido en los últimos 6 meses, sólo ideación y autolesiones.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se activa protocolo con quien primero detecte el hecho, luego lo evolución, si es muy agudo se hace derivación a UHCIP y si es urgencia, a atención urgencia Hospital.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Atención dental, es dos veces a la semana. Empezó en mayo de este año.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, mayormente a SAR y Hospital Base Valdivia por urgencias menores.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, reflérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No, sólo PAI. Un adolescente sí asiste cada 3 meses a psiquiatra dependiente de la Municipalidad.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe constante coordinación de la Unidad de salud con servicios externos. Se retomó convenio de concurrencia salud dental 2 veces a la semana.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

El difícil flujo de derivación a UHCIP. No se recibió en su momento a adolescente con ideación suicida activa. Otro adolescente se demoró su ingreso por contar con PCR

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesidad de adquirir y manejar test de inteligencia por parte de PIC. Los adquiridos desde el periodo anterior (que no se han puesto a disposición) no sirven para medir inteligencia.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Que faltan test solicitados de inteligencia. Los adquiridos no han sido recepcionados por PIC, pese a que fueron recibidos por SENAME en el mes de mayo.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Colegio Comunitario Enlaces, EPJA, a cargo del Ministerio de Educación. Tres jóvenes participando.

Programa ASE de la Fundación Tierra Esperanza, de apoyo escolar para todos los jóvenes del Centro.

En cuanto a capacitación, este año se tienen consideradas cinco acts. de capacitación: Operador Router (I y II), Cocina Nacional e Internacional (para CIP y CRC) y Mecánica Automotriz

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Sí, corresponde al Colegio Comunitario Enlaces. Durante este año ha funcionado de manera completamente presencial.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

2 jóvenes matriculados en Colegio Enlaces, uno con asistencia irregular por problemas de salud mental y otro con asistencia permanente. Superado los problemas de calefacción del Colegio.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

En el CIP: tres jóvenes cursando enseñanza media.

CRC: Uno en enseñanza media, otro cursando enseñanza básica y dos ya terminaron cuarto medio

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

NO existen jóvenes en esta situación.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Sí, dos jóvenes egresados. Uno con apoyo para prueba PAES y otro con acercamiento familiar y salida laboral (trabajando con pescadores de Huiro).

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

En el CIP: tres jóvenes cursando enseñanza media.

CRC: Uno en enseñanza media, otro cursando enseñanza básica y dos ya terminaron cuarto medio

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

No existen programas formales impartidos por el Ministerio de Educación sobre esta temática.
Sí existen dos talleres que se realizan por semestre sobre responsabilización, género y habilidades sociales y ahí se incorpora esta temática

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Se revisa Plan y Lista de Asistencia. Talleres para el Segundo Semestre: cocina, polideportivo, ciudadanía y participación, manualidades y habilidades sociales.
Según lista de asistencia, los cursos se están desarrollando en forma normal.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Educadores de trato directo, profesionales de intervención directa, enfermera, TENS y tallerista
--

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Que exista interés y motivación por parte de los jóvenes.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes asisten a uno u otro taller.
--

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Carpintería y mueblería y el de chocolatería. A través de la venta de los productos los jóvenes obtienen recursos económicos y eso los motiva a participar en ellos.
--

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Los de Responsabilización y Ciudadanía y Participación. El primero implica autoevaluación y promover cambios conductuales, lo que no es del agrado de jóvenes en conflicto con la ley, y el segundo aparece como ajeno a los intereses de los jóvenes.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Comprar productos, servicios y materiales a través del portal Chile-Compra. No siempre hay disponibilidad, precios adecuados, ni de la calidad necesaria. En definitiva, no hay problemas de presupuesto, si no que la forma de adquirir productos.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

CRC: mecánica automotriz, cocina nacional e internacional y operador Router (I y II)
CIP: Cocina nacional e internacional.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Motivación e interés por parte de los jóvenes.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Las cinco actividades de capacitación descritas conducen a certificaciones por parte de SENCE.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Motivación e interés.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

OTEC externas y el SENCE

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No hay criterios de distribución, pues hay pocos jóvenes en el Centro y se incorporan o intentan incorporar a todos ellos en las actividades de capacitación.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente asisten tres jóvenes a cada actividad de capacitación.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Tres jóvenes por cada actividad de capacitación.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La capacitación Operador de Router es la más exitosa pues permite a los jóvenes obtener ingresos económicos.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La actividad de capacitación de cocina nacional e Internacional debido a los problemas de funcionamiento interno de la OTEC que lo ejecuta (renuncia de relatores) y no por falta de interés de los jóvenes.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No hay problema de recursos. Como la licitación fue de carácter nacional, se demoró el inicio de las actividades de capacitación.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Un joven que hizo el curso de operador de Router el año pasado ahora está trabajando como ayudante del relator del mismo curso.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se revisaron dos PII y se observó que se incluye objetivos en áreas educacional, socio-ocupacional y de inserción escolar y de los resultados esperados. En informes de avance se consigna el nivel de cumplimiento, participación del joven.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Sí, hay un joven con beneficio de salida. En cuanto a los requisitos, se exige un tiempo mínimo de cumplimiento de la condena y presentar una solicitud a la comisión evaluadora. Además, la evaluación considera la pertinencia y adherencia del joven al PII.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Baby-fútbol, tenis, play-station, acondicionamiento físico y películas recreativas. En cada cabaña hay un DECO y DVD. Además, existe una cancha de baby-fútbol, una cancha de tenis y una sala de acondicionamiento físico.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

En cada cabaña hay un DECO, DVD y equipo de play-station. Es necesario contar con una mesa de ping-pong en cada cabaña, ya que los equipos son antiguos y se van deteriorando con el paso del tiempo.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Baby-futbol, tenis, acondicionamiento físico. Las actividades se programan semanalmente. Se tiene a la vista un programa.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca se está implementado paulatinamente. Llegó el mobiliario, los libros y computadores, sin embargo, se encuentra pendiente resolver el problema de los puntos de red y conexiones. A pesar de estas limitaciones, algunas clases se realizan ahí.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello,

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Se revisa aleatoriamente un expediente y se constata la existencia de un plan de actividades individual y estado de avance.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La permanencia en el CIP, que en promedio es de 6 meses. Se revela el caso particular de cambio de medida cautelar a la de arresto domiciliario total lo que dificulta la inserción a la educación formal.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Son responsables: ASE, Colegio Enlaces y OTEC.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

La coordinación a través de reuniones y contactos telefónicos habituales con todos los involucrados con el propósito de evaluar el cumplimiento de las condiciones necesarias para un adecuado cumplimiento del PII y los avances y comportamiento de los jóvenes, entre otros aspectos.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Recibir un diploma que acredite el cumplimiento de un curso y el incentivo económico para adquirir los materiales relacionados con el taller o capacitación.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

La consistencia se evalúa a través de reuniones de análisis de casos para evaluar el cumplimiento de los objetivos de intervención, reuniones que lidera el encargado del caso. En estas reuniones interviene los equipos de caso, ASE, etc.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Como aspectos positivos: hay disponibilidad presupuestaria para financiar las actividades formativas. En segundo lugar, el compromiso de los profesionales de ASE y profesores del Colegio Enlaces. Además, como factor adicional, se destaca la permanencia de ellos, lo que facilita la coordinación y especialización.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

El retraso en el inicio de las actividades de capacitación debido a que la licitación se realizó a nivel nacional. Además, se menciona la dispar calidad de las OTEC externas que intervienen.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se hace necesario terminar la implementación de la biblioteca y adquirir mesas de ping-pong.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

El persistente problema de la calefacción se encuentra resuelto, lo que constituye un gran avance. Además, se observa una mejora en cuanto a la disponibilidad de presupuesto para ejecutar las actividades formativas y educativas.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Nutricionista de planta con teletrabajo desde abril del 2021 y posterior Pre y post natal, en la actualidad se encuentra con licencia médica, motivo por el cual se contrata una Nutricionista de reemplazo desde el mes de Junio 2022 la cual ejerce funciones de media jornada.

La Sra. Gilda Becerra encargada de adquisiciones y bodega, se encarga de coordinar el servicio de alimentación durante gran parte del día debido a que la Nutricionista de reemplazo solamente realiza funciones de media jornada. Señala que las minutas se han mantenido de acuerdo a las planificaciones alimentarias realizadas de manera mensual por la nutricionista, y solamente en casos excepcionales han debido realizar modificaciones de estas, cambios mediados principalmente por la falta de alguno de los insumos necesarios para las preparaciones.

La central de alimentación funciona por sistema de rotación de turnos de 07:00 a 19:00 hrs. Actualmente trabajan en ella 4 personas, tres de manera permanente y 1 ejerce labores de media jornada.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si. El centro cuenta con una minuta aprobada por nutricionista, la cual es revisada y aprobada de manera mensual.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No. El reporte de la minuta no incorpora aporte calórico diario ni gramaje de las preparaciones, pese a que se les ha solicitado a las nutricionistas incorporarlo.

**4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.**

Existe registro de menú semanal y mensual diferenciado en aporte calórico considerando los regímenes común e hipocalórico, pero no adecuado a los requerimientos nutricionales considerando la molécula calórica, tampoco se realiza gramaje de los alimentos a la hora de su preparación y/o distribución.

La minuta no especifica los horarios de distribución

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si. Desayuno- almuerzo- once- cena. Mas dos colaciones al día.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si. Existe un menú diferenciado en relación a NORMOCALORICO e HIPOCALÓRICO, adaptable a las condiciones de salud y necesidades médicas que se presenten.

No obstante, la alimentación no se encuentra adecuada a las necesidades calóricas y nutricionales individuales, y cualquier cambio en el régimen alimentario debe ser previamente coordinado con el área de salud.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se realiza uso de EPP consistente en mascarillas, guantes y cofias, además las buenas prácticas de manufactura se garantizan mediante la sanitización permanente de las diferentes áreas y utensilios.

La última remodelación de la central de alimentación fue realizada el 2019, y cuenta con los implementos necesarios para una central de baja a mediana complejidad.

No se cuenta con un espacio único para realizar los tiempos de comidas, por lo cual la distribución de estos se realiza en cada una de las cabañas de los usuarios. Para el personal que realiza sus funciones dentro de la institución, si existe una sala o casino.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La entrega de los alimentos se realiza a temperatura adecuada, y por motivos de seguridad en bandejas de PVC, en relación a los cubiertos los únicos empleados son cucharas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena disposición, equipo muy colaborativo.

La alimentación de los jóvenes y de los funcionarios del CIP-CRC es la misma, motivo por el cual se garantiza que esta es de óptima calidad y se encuentra dentro de los estándares de calidad requeridos por la institución.

A pesar de lo reducido de los espacios destinados al almacenamiento de alimentos, estos se encuentran bien organizados (Sistema FIFO- FEFO) y se respetan los sistemas de almacenamiento requeridos en la NORMA TÉCNICA PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION Y NUTRICION.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de espacio de almacenamiento de alimentos perecibles y no perecibles.

La entrada principal a la central de alimentación se encuentra obstaculizada por varios objetos entre ellos cajas y artefactos eléctricos.

Algunas baldosas del piso de la central se encuentran en mal estado, trizadas o despegadas de la superficie, lo que genera permanente desprendimiento y acumulación de residuos y polvo, además de ser un potencial riesgo de accidente dentro de la central.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere realizar una planificación nutricional más detallada, que incluya gramaje tanto para los ingredientes utilizados como para con las preparaciones entregadas contemplando además las calorías por tiempo de comida, las cuales incluyan como mínimo el aporte de los macronutrientes principales(Hidratos de carbono, lípidos y proteínas) Todo ello con el fin de entregar una alimentación óptima que se encuentre acorde a las necesidades nutricionales reales de los usuarios, así como también a la optimización de los recursos con los cuales se cuenta.

Existe un lavavajillas embalado en la entrada principal de la central, el cual lleva mucho tiempo a la espera de ser instalado, sería un aporte para los funcionarios de la central el poder contar con este equipo instalado, ya que optimizaría su trabajo y disminuiría los tiempos que estos dedican al lavado d loza y utensilios.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se señaló la importancia de considerar los aportes calóricos dentro de la planificación de las minutas, en esta visita se sigue haciendo hincapié al respecto y se sugiere una planificación más detalla por parte de la Nutricionista.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Trabajan bajo orientación de SENDA y MINSAL. Con enfoque comunitario de salud mental, modelo trastorno del cambio y cognitivo conductual. Integran sicóloga y trabajador social, técnico en rehabilitación, coordinador y un administrativo, un tallerista. Cada profesional realiza una intervención a la semana con cada adolescente, dura entre 45 minutos a 1 hora. Además, hay psiquiatra.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Proceso diagnóstico en una evaluación integral de aprox 2 meses, participa técnico en rehabilitación, trabajador social, terapeuta ocupacional, psiquiatra. En intervención participan todos los profesionales. En CRC dura 1 año aprox. El seguimiento dura tres meses, una vez egresado en medio libre o privativo de libertad.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No. Tienen cupo para 15 jóvenes, y actualmente son 6 usuarios.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, coordinador del programa entrega copia de registro de ficha a unidad de salud y realiza devolución verbal.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, participa una vez al mes en reunión con SENAME y programa PIC, PEC y UHCIP

1. Señale aspectos favorables a considerar.

PAI: Jornadas profesionales: Psicóloga 44 horas; coordinador 22 horas; trabajador social 22 horas; terapeuta ocupacional 22 horas; psiquiatra 5 horas; administrativo 11 horas; técnico en rehabilitación 22 horas; tallerista 22 horas.

Equipo completo desde mayo de este año.

Todo presencial

Buenas dependencias para atención adolescentes.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Que no se puede implementar trabajo grupal con adolescentes por conflictos internos entre cabañas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesidad de mayor intervención directa con jóvenes, considerando dotación completa presencial de funcionarios y la existencia de muy pocos jóvenes en CIP CRC

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejora en instalación de dotación de quipo PAI, con profesionales estables y trabajando de forma presencial.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Se levantan las medidas sanitarias contempladas por COVID-19 en relación a los aforos, test de antígenos y uso de mascarillas entre otros.

Se retoman las visitas semanales los días miércoles – Domingo, en las dependencias del gimnasio.

Se realizan sanitizaciones constantes de las áreas de uso común, manteniendo las condiciones sanitarias para prevenir la propagación o brote de COVID-19 dentro de las dependencias.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Dado las nuevas actualizaciones relacionadas al manejo de la pandemia y a la etapa de apertura, se han reestablecido las reuniones presenciales con los abogados en las oficinas EDT al interior de las cabañas de los jóvenes, las cuales son realizadas de manera permanente y según necesidad de cada uno de los jóvenes.

También en caso de ser necesario se dispone de una sala correspondiente al espacio de oficina del coordinador.

Una tercera alternativa es en la unidad de salud, en la cual se cuenta con una sala habilitada para realizar reuniones telemáticas.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

La información disponible en los expedientes se encuentra ordenada, detallada y actualizada, acorde a los procesos desarrollados, en ella se documentan solicitudes y respuestas debidamente certificadas, exámenes físicos, y todo el proceso judicial entre otros, lo que facilita la labor de los abogados. La coordinación de visitas con los abogados se realiza directamente con los jóvenes y es ajena a la coordinación del centro.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen 2 buzones destinados a jóvenes 1 para el CIP y el otro para CRC, más un buzón destinados a las sugerencias de los familiares cuya revisión se realiza de manera mensual, y el plazo para dar respuesta es de 5 días hábiles y se realiza de acuerdo a los lineamientos del protocolo.

Otro mecanismo más inmediato es el sistema de solicitudes de jóvenes a través de una hoja de solicitudes la cual es enviada de manera directa a sus PEC. Este tipo de solicitudes por lo general se encuentran relacionadas a temas más cotidianos y de respuesta rápida.

También existe el sistema de entrevista trimestral con la Directora regional, en la cual por lo general se tratan temas más globales como infraestructura y alimentación.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Sí. Se realizan dentro de las dependencias del CRC las llamadas asambleas de cabañas, instancias en las cuales los jóvenes pueden expresar su opinión respecto a las condiciones en las que se encuentran dentro del recinto y generar acuerdos.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Si. Durante los últimos seis meses se han presentado dos casos que han sido sancionados con la restricción de visitas, en ambos casos se levantaron los protocolos pertinentes de acuerdo a la gravedad de la falta y se procedió a la suspensión temporal de la visita (solamente se restringe la visita de la persona involucrada)

El primer caso fue por ingreso de celular al recinto.

El segundo caso por ingreso de sustancias ilícitas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia una buena comunicación entre los jóvenes y el personal a cargo, ya sean cuidadores de trato directo, así como dotación de profesionales.

Los buzones de sugerencias y reclamos, así como otros medios utilizados para visibilizar las necesidades y sugerencias de los jóvenes parecen ser un medio útil de comunicación.

La etapa de apertura en la que nos encontramos (en atención a pandemia por COVID19) facilita la conexión con las redes de apoyo, además de la reintegración de funcionarios a sus labores, lo cual optimiza el quehacer diario.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

El espacio de visitas correspondiente al gimnasio, sigue siendo un punto de reunión poco apto, ya que carece de calefacción y comodidades necesarias para el reencuentro con sus familias y seres queridos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Persiste la necesidad de contar con un espacio adecuado, que cuente principalmente con calefacción en los meses más fríos de otoño- invierno, y con las comodidades mínimas requeridas para recibir a las familias que los visitan.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se retoman visitas de acuerdo a las condiciones sanitarias actuales y ampliación de aforos.

Las visitas siguen desarrollándose en un espacio que no reúne las condiciones necesarias de calefacción y comodidad.